



## **¡APLIQUE AHORA! LA LISTA DE ESPERA PARA VIVIENDA PÚBLICA EN UPLAND ESTÁ ABIERTA**

La Autoridad de Vivienda del Condado de San Bernardino está aceptando pre-solicitudes para unidades con dos (2), tres (3) y cuatro (4) habitaciones para la comunidad de Vivienda Pública de Upland ubicada en la ciudad de Upland.

### ***¿Quién puede aplicar?***

Se alienta a todos los hogares a aplicar. Para poder aplicar al programa de Vivienda Asequible, el total de los ingresos del hogar no puede exceder los límites establecidos por HUD. Además, todos los miembros de la familia deberán aprobar una evaluación de antecedentes criminales. Las unidades serán asignadas bajo el criterio de 2 personas por habitación. No es necesario que el jefe de familia comparta una habitación a menos que sea con su cónyuge o pareja.

### ***¿Cuánto tiempo estarán abiertas las listas de espera?***

A partir del 30 de septiembre de 2017, la Autoridad de Vivienda del Condado de San Bernardino (HACSB, por sus siglas en inglés) cerrará la lista de espera para Vivienda Pública en Upland. Las solicitudes no serán aceptadas ni estarán disponibles en nuestro sitio web ni para ser recogidas en persona después del viernes, 29 de septiembre de 2017 a las 4:00 pm.

### ***¿Cómo puedo aplicar?***

Las pre-solicitudes están disponibles para descargar en línea en [www.hacsb.com](http://www.hacsb.com) o llamando al (909) 890-9533, y pueden ser entregadas en persona en cualquier oficina de la Autoridad de Vivienda o por correo al PO Box 1787, San Bernardino, CA 92402.

Adaptaciones razonables: Si usted o un miembro de su familia tienen una discapacidad y quieren o necesitan una adaptación razonable, pueden solicitarla en cualquier momento.

